

DEC. ALCALDICIO N° 1650.-

CHEPICA, Agosto 07 de 2017.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 04 de Agosto de 2017 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**CLUB DE HUASOS JAIME BRAUHGTON VALENZUELA**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : MARCOS VALLE ARRUE	15.531.628-4
SECRETARIO : ALEJANDRO QUEZADA ARRUE	16.943.715-7
TESORERO : DANIEL VALLE ARRUE	15.916.769-0

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 07 de Agosto de 2020.

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**